



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

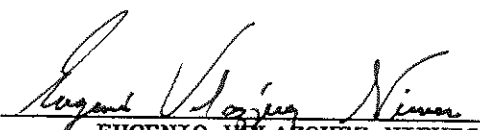
RESOLUCION NUMERO 15

SERIE: 1994-95

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A DONAR CIENTO CINCUENTA (\$150.00) DOLARES PARA GASTOS DE VIAJES AL SEÑOR LUIS O. CASIANO TORRES, TAMBIEN CONOCIDO COMO EL PAYASO LIBRIN, QUIEN REPRESENTARA A AGUAS BUENAS EN LA CONVENCION ANUAL DE LA WORLD CLOWN ASSOCIATION, INC. EN INGLATERRA; Y PARA OTROS FINES:

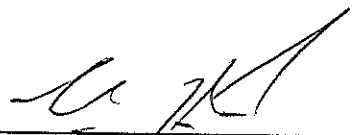
- POR CUANTO : La Administración Municipal de Aguas Buenas, desea apoyar a entidades que se dediquen a fomentar el desarrollo profesional, cívico y cultural de nuestros jóvenes de Puerto Rico.
- POR CUANTO : El señor Luis O. Casiano Torres, también conocido como el Payaso Librín, ha participado en diferentes concursos nacionales e internacionales y en los mismos ha obtenido premios y reconocimientos significativos.
- POR CUANTO : Por los logros obtenidos el Sr. Luis Casiano ha sido invitado a participar de la convención anual de la World Clown Association, Inc. en Inglaterra en el mes de marzo de 1995.
- POR CUANTO : La Ley 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro y no sean partidistas ni agrupaciones con fines políticos dedicadas a actividades de interés público que promuevan el interés general de la comunidad siempre y cuando la cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, el pago de ciento cincuenta (\$150.00) dólares como donativo al Sr. Luis O. Casiano Torres.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a todas las partes involucradas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*